

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio

**OBRAS DE MADRID. GESTIÓN DE OBRAS  
E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.**

- 30** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2017, de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de obras “Puente en la carretera del Encierro sobre el Arroyo de San Antonio” en el municipio de Villamantilla (Madrid), incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 29 de agosto de 2016 (referencia: CA/0811.170.08/01/O).*
1. Entidad adjudicataria:
    - a) Organismo: “Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal”, calle Alcalá, número 21, cuarto, 28014 Madrid. Teléfono: 915 240 436, fax: 915 240 437.
    - b) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: “Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal”.
      - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 4, primero.
      - 3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
      - 4) Teléfonos: 914 361 590.
      - 5) Fax: 915 770 150.
      - 6) Correo electrónico: [tecnicos@obrasdemadrid.com](mailto:tecnicos@obrasdemadrid.com) (consultas técnicas) y [juridico@obrasdemadrid.com](mailto:juridico@obrasdemadrid.com) (consultas administrativas).
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
      - 8) Fecha límite de obtención de información: Hasta catorce horas del día hábil anterior a la presentación de ofertas.
      - 9) Documentación:
        - a. “Copy 5”. Teléfono: 915 341 094.
        - b. “CTR”. Teléfono: 915 199 516.
        - c. Número de expediente: CA/0811.170.08/01/O.
      - 10) Visita a la obra: Los licitadores deberán efectuar una visita obligatoria al lugar de ejecución de la obra, con el fin de que puedan conocer las características y el estado del mismo y comprobar su idoneidad para cumplir con las exigencias que figuran en el Proyecto, antes de presentar su oferta conforme a lo dispuesto en el apartado 14 de la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.  
El lugar, día y hora de la visita se anunciará en el perfil del contratante de “Obras de Madrid” una vez publicado el anuncio de licitación.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Obras.
    - b) Descripción: Obra de puente en la carretera del Encierro sobre el Arroyo de San Antonio, en Villamantilla (Madrid).
    - c) División por lotes y número: No se admite.
    - d) Lugar de ejecución:
      - 1) Domicilio:
      - 2) Localidad: Villamantilla (Madrid).

- e) Plazo de ejecución: Tres meses.
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 44212100-0.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 83.050,09 euros, IVA excluido.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 83.050,09 euros.
  - b) IVA: 17.440,52 euros.
  - c) Importe total: 100.490,61 euros.
- 6. Garantías:
  - Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación sin IVA. 1.661,00 euros.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - 7.1. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
    - a) Clasificación:
      - Grupo B. Subgrupo 2. Categoría 3.
      - Grupo B. Subgrupo 3. Categoría 3.

Se acreditará mediante el Certificado de clasificación empresarial expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Economía y Hacienda, el cual se complementará con declaración de vigencia de la misma.
    - b) Sistema de Aseguramiento de la Calidad según la norma ISO 9001 y Sistema Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001.

Se acreditarán mediante la presentación de las Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, respectivamente.

Para el caso de UTE, deberán disponer de las citadas certificaciones, la empresa que tenga una participación mínima en la unión temporal del 50 por 100.
    - c) Las empresas que presenten la clasificación exigida para el presente contrato, no necesitarán acreditar la solvencia económica y financiera y técnica con los medios que se definen a continuación.
  - 7.2. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias sin clasificación y empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c)]: Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido a los dos últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida que se disponga de la referencia de dicho volumen de negocios.

Se deberá acreditar un volumen de negocios de al menos una vez y media el valor estimado del contrato en el último ejercicio.
    - Acreditación de la solvencia técnica:
      - 1) Artículo 76 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas, el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se deberá acreditar la buena ejecución de al menos tres obras de presupuesto igual o superior al presupuesto base de licitación de este contrato.
      - 2) Artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado b): Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañados de los documentos acreditativos correspondientes.
      - 3) Sistema de Aseguramiento de la Calidad según la norma ISO 9001 y Sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001.

Se acreditarán mediante la presentación de las Certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, respectivamente.

Para el caso de UTE, deberán disponer de las citadas certificaciones, la empresa que tenga una participación mínima en la unión temporal del 50 por 100.

7.3. Otros requisitos específicos:

- Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.
- Procede: Sí.
- Tipo: Registro de Empresas Acreditadas (REA), dependiente de la Autoridad laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista o subcontratista).

Nota: La no acreditación se considerará como un defecto excluyente de la convocatoria.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 12 de enero de 2018. Hasta las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: Ver Cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: “Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal”.
  - 2) Domicilio: Paseo de la Castellana, número 4, primero
  - 3) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde la apertura de la proposición económica.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Dependencia: “Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Dirección: Paseo de la Castellana, número 4, primero.
- c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
- d) Fecha y Hora: 1 de febrero de 2018. A las trece horas.

10. Gastos de publicidad: Los anuncios de publicación correrán a cargo del adjudicatario. Importe máximo, 4.000 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2017.—La Consejera-Delegada, Susana Magro Andrade.

(01/40.614/17)

